



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2238



Fecha de ingreso:13-07-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-08-2023

Folio:2023-2238

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ABRAHAM GUERRERO FRANCO CHAVEZ Y MARIA MAYELA GARCIA QUIÑONEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-306-034-00018-00-0000

Propietario: ABRAHAM GUERRERO FRANCO CHAVEZ

Domicilio: CALL INSURGENCIA 18 COLONIA FRANCISCO VILLA (FRANJA)

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	51.75	58.29	25.87	COCHERA Y VOLADOS	7,049.65
1990340	REVISION DE PLANOS	1	51.75	58.29	25.87		281.99
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	51.75	58.29	25.87		281.99
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	51.75	58.29	25.87		704.97
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
EST	TOTALES		155.25	174.87	77.61		\$ 8,318.59

Y DE INGRESOS VIGENTE.

1923 HUGO VILLAVERDE JUREIDINI - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 02-08-2023 10:34:29

Dirección: null

Usuario:

302c021414cf783f11f65a87d498d5e2e019741ca575fbef02143f49eef9758cda8fb37c19aa1869fa5a677bd2cc